

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 338-2017-CFFIEE, Bellavista, 13 de junio de 2017.

Vista la RESOLUCIÓN DECANAL N° 186-2017-DFIEE, de fecha 31 de mayo de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCIÓN DECANAL N° 184-2017-DFIEE, de fecha 25 de mayo de 2017, se resolvió: **“1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: “DESARROLLO DE UN SISTEMA TELEMÉTRICO AVANZADO PARA SENSORES MEDIO-AMBIENTALES REMOTOS”, presentado por el bachiller en Ingeniería Electrónica CHAN RIOS, RENZO JOSÉ; 2.- ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día viernes 02 de junio de 2017 a las 10:00 hrs.”**

Que, el Consejo de Facultad de la FIEE, en su Sesión Ordinaria de fecha 13 de junio de 2017, teniendo como Tercer Punto de Agenda: **“Ratificación de Resoluciones Decanales”**, se resuelve **“1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: “DESARROLLO DE UN SISTEMA TELEMÉTRICO AVANZADO PARA SENSORES MEDIO-AMBIENTALES REMOTOS”, presentado por el bachiller en Ingeniería Electrónica CHAN RIOS, RENZO JOSÉ”**.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 176° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **RATIFICAR** la Resolución Decanal N° 186-2017-DFIEE, de fecha 31 de mayo de 2017, en todos sus extremos correspondientes por los considerados expuestos **“1. DECLARAR, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de la FIEE, Expedita la Sustentación de la Tesis titulada: “DESARROLLO DE UN SISTEMA TELEMÉTRICO AVANZADO PARA SENSORES MEDIO-AMBIENTALES REMOTOS”, presentado por el bachiller en Ingeniería Electrónica CHAN RIOS, RENZO JOSÉ; 2.- ESTABLECER, que la fecha de sustentación es el día viernes 02 de junio de 2017 a las 10:00 hrs.”**
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Unidades Académicas respectivas e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy

RCF3382017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador Rodríguez Jiménez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. Juan Berber Grados Gamarra
DECANO